



AJUNTAMENT DE RODA DE TER

ACUERDO 27.10.2020

La Junta de Gobierno Local adopta per unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Otorgar una subvención por concesión directa, con cargo a la partida 03.340.480.00 0314 del presupuesto municipal a la Societat de Caçadors de Roda de Ter i les Masies de Roda, con CIF G59771337, por importe de 100,00 €.

SEGUNDO. Efectuar el pago del soporte económico cuando se hayan desarrollado las actividades organizadas por la entidad y previa solicitud y justificación del gasto, mediante facturas justificativas de cómo mínimo el importe concedido.

TERCERO. Notificar este acuerdo a la entidad interesada y dar traslado del mismo a la intervención municipal.

CUARTO. Comunicar la concesión de la ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), como sistema nacional de publicidad de subvenciones.

